

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-29002-19-1893-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1893

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 28 COBACH.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	255,673.9
Muestra Auditada	242,245.2
Representatividad de la Muestra	94.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala por 255,673.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 242,245.2 miles de pesos, que representaron el 94.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1833, en el que se registraron 57 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

ACUERDOS Y FECHAS COMPROMISO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022

Número de reactivos	Descripción del componente	Fecha compromiso para la Cuenta Pública 2021	Atendido Sí/No
Ambiente de Control			
1.6	¿La institución solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y de Conducta? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento, fecha de emisión y de la última actualización, así como la periodicidad con la que se solicita.	23/08/23	Sí
1.7	¿Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En el caso que la respuesta sea afirmativa, indicar el nombre del área responsable de realizar el procedimiento, la fecha de emisión y de la última actualización del manual de procedimiento.	23/08/23	Sí
1.9	¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución? Si su respuesta es afirmativa indicar el nombre del informe o reporte y la instancia ante la que se presentan: Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, Comité de Ética, Contraloría Estatal o Instancia de Control correspondiente	23/08/23	Vigente al corte de auditoría

Gasto Federalizado

Número de reactivos	Descripción del componente	Fecha compromiso para la Cuenta Pública 2021	Atendido Sí/No
1.10e	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités.	23/08/23	Sí
1.12	¿La institución cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas? Si su respuesta es afirmativa mencione la fecha de publicación en el medio oficial de difusión estatal.	23/08/23	Sí
1.14 ^a	¿Se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización.	23/08/23	Sí
1.15	¿La institución cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles de las siguientes actividades están incluidas en dicho manual: Reclutamiento y selección de personal; ingreso; contratación; capacitación; evaluación de desempeño; promoción y ascensos, y separación o baja de personal. Mencione el nombre del documento o manual, fecha de publicación en el medio de difusión oficial y fecha de su última actualización.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
1.16	¿La institución cuenta con un catálogo de puestos? Si su respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento y fecha de su última actualización.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
1.17	¿La institución tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad; control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuisión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
1.18	¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución? En caso de que la respuesta sea afirmativa mencione el nombre del documento o procedimiento y fecha de la última actualización.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
Administración de Riesgos			
2.4	¿La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
2.7b	En caso de que la respuesta sea afirmativa de la pregunta 2.7.a, ¿El comité está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno correspondiente?	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
2.9	¿La institución cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología, su fecha de emisión y de su última actualización.	23/08/23	Sí
2.10b	Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo del responsable de realizar la evaluación.	23/08/23	Sí
2.11	¿Se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología y fecha de emisión o de la última actualización.	23/08/23	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número de reactivos	Descripción del componente	Fecha compromiso para la Cuenta Pública 2021	Atendido Sí/No
Actividades de Control			
3.3	¿La institución cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento, fecha de emisión o de su última actualización.	23/08/23	Sí
3.4	¿La institución cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan en dichas actividades.	23/08/23	Sí
3.6b	¿Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución?	23/08/23	Sí
3.8	¿Se cuenta con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento. Fecha de emisión o de la última actualización.	23/08/23	Sí
Información y Comunicación			
4.2c	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	23/08/23	Sí
4.3	¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, fecha de emisión y su última actualización.	23/08/23	Sí
4.6a	Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, indicados en la pregunta núm. 3.4 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio. En caso de que la respuesta afirmativa, anote el nombre de los sistemas.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
4.6b	En caso de que la respuesta a la pregunta 4.6.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
4.7	¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?	23/08/23	Sí
Supervisión			
5.1b	Si la respuesta a la pregunta 5.1.a es afirmativa, menciones si se elabora un programa de acciones para resolver la problemática detectada en dicha evaluación. Si la respuesta es positiva, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
5.1c	Si la respuesta a la pregunta 5.1.b es afirmativa indique si se realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
5.3a	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría
5.3b	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.	23/08/23	Vigente al corte de auditoría

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 255,673.9 miles de pesos y 19.0 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 255,673.9 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, no presentó la documentación original que justificó y comprobó el registro de 32.7 miles de pesos; además, no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pólizas, líneas de captura y estados de movimientos bancarios que acreditan el reintegro de los recursos por 32,889.00 pesos integrados por 32,667.00 pesos observados más 222.00 pesos de cargas financieras en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Interna en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I./COBAT/028/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 11,153 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 68,539.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 59,341.2 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales, 4,021.4 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 5,176.9 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 255,673.9 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en el costo del analítico de los servicios personales, las prestaciones autorizadas, la adquisición de materiales y suministros y los servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 255,673.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 254,761.7 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 19.0 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	240,626.4	240,626.4	0.0	240,626.4	240,626.4	0.0	0.0	0.0	240,626.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,288.2	4,288.2	0.0	4,288.2	4,285.2	3.0	3.0	0.0	4,288.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	10,759.3	10,759.3	0.0	10,759.3	9,850.2	909.1	909.1	0.0	10,759.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	255,673.9	255,673.9	0.0	255,673.9	254,761.7	912.1	912.1	0.0	255,673.9	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	19.0	0.0	19.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.0	19.0	0.0
Total	255,692.9	255,673.9	19.0	255,673.9	254,761.7	912.1	912.1	0.0	255,673.9	19.0	19.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria relativa a los recursos del programa, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Con lo anterior, se constató que 19.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 14.0 miles de pesos con base en la normativa, 4.7 miles de pesos, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 0.3 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	19.0	14.0	0.3	4.7
Total	19.0	14.0	0.3	4.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Contraloría Interna en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I./COBAT/029/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Contraloría Interna en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I./COBAT/041/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; sin embargo, respecto de los informes trimestrales, se comprobó que la información del segundo trimestre se reportó de manera extemporánea.

La Contraloría Interna en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I./COBAT/042/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de la cuenta bancaria federal y estatal, antes de la primera ministración transferida de los recursos federales, y los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes.

Servicios Personales

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 642.0 miles de pesos para el pago de 1,224 horas docentes a personal administrativo que no estuvo frente a grupo, los cuales no se ajustaron a las plantillas ni a los tabuladores de sueldos autorizados; además, se verificó que no se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para conciliar el costo de los analíticos de servicios personales del personal administrativo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó horarios, calendarios de actividades y listas de asistencia del personal administrativo de las categorías de puestos CF12027 Ingeniero en Sistemas y CF21850 Responsable de Laboratorio Técnico que acredita la justificación de las horas frente a grupo, con lo que se solventa lo observado.

12. El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones fiscales; al respecto, realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta por 28,907.2 miles de pesos; además,

pagó oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 20,381.1 miles de pesos a las instancias correspondientes; y no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se verificó que no se suscribieron contratos de prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios.

13. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, se verificó que el contrato número GET-OMG-LPN-038/22 se adjudicó mediante licitación pública y los contratos números GET-OMG-ADX-011-22, GET-OMG-INVN-035/22 y GET-OMG-INVN-200/22 se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; además, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 33,152.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 33,152.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 222.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 242,245.2 miles de pesos, que representó el 94.7% de los 255,673.9 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala comprometió el total de los recursos y pagó 254,761.7 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2023,

pagó el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 19.0 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del anexo de ejecución número 0048/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio de Gasto; además, se comprobó que la información del segundo trimestre se reportó de manera extemporánea.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.